

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 416/04,y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se autoriza a la alumna **Claudia Pamela Quinteros**, de la carrera Lic. Cs. Biológicas, Sede Esquel, a cursar en forma paralela las asignaturas Estadística e Introducción a la Ecología.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R. DFCN. N° 416/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 600/04.-**

Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

EDGAR A. J. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES